



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
8 DE DICIEMBRE DEL 2021**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

SECRETARIA

**DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

**Hora de inicio: 16:38**

**Hora de finalización: 16:50**

**Asistencias: 39**

**Faltas: 0**

**Permisos: 2**

### **SUMARIO**

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

1.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/049/2021.

1.2 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/050/2021.

#### **La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ocho de diciembre de dos mil veintiuno. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el

resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

#### **La Diputada Secretaría Haydée Irma Reyes Soto:**

Se informa a la presidencia que se registraron treinta y siete asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

Concepción Rueda Gómez y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(La Diputada Presidente toca el timbre)*

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
8 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Pido si se puede obviar el orden del día, por favor.

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Está a la consideración del pleno la propuesta Haydée Irma Reyes Soto en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispense la lectura de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes

unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/049/2021.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las de los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa a sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa compañeros. ¿Falta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

algún Diputado o Diputada? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Treinta y seis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta y seis votos del decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca La Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/050/2021.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
8 de Diciembre del 2021

Se pregunta si algún integrante o alguna integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles presidenta de la Comisión de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción hasta por tres minutos.

**La Diputada María de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Con su venia Presidenta de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna primero, en primer lugar para agradecer el trabajo de mis compañeras y compañeros de la Comisión del sistema estatal de combate a la corrupción en la elaboración del dictamen que se presenta ante esta soberanía entendiéndolo que la dinámica organizacional de la reciente conformación del Congreso no nos permite todavía un entendimiento y una relación de comunicación efectiva entre órganos de gobierno con todos los legisladores. Quiero creer que a consecuencia de ello esto fue lo que sucedió cuando subieron al orden del día



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

un dictamen que no había elaborado ni aprobado la Comisión que presido. Por ello, hago un exhorto respetuoso a que mantengamos canales de comunicación institucional y que muestre mayor coordinación en beneficio del trabajo legislativo que este Congreso tiene como compromiso con las y los oaxaqueños. Una vez solventado este tema, quiero señalar que de forma plural al interior de la coincidimos que jurídicamente no tiene fundamento la ley del sistema estatal de combate a la corrupción del estado de Oaxaca y la desaparición del Comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la Oaxaca y, por tanto, que afecta el veto formulado por el ejecutivo de forma total. Personalmente, lamento que algunos Diputados de la Legislatura pactada hayan utilizado este Congreso para maniobrar entre la legalidad y barbarismo político y evidenciar algo más que ignorancia en el tema. Compañeras y compañeros, el combate a la corrupción debe ser la prioridad de esta Legislatura. El mensaje y el ejemplo que nos ha brindado nuestro presidente Andrés Manuel es claro y señalando que la columna

que sostiene la cuarta transformación en el combate a la corrupción e impunidad de que la Comisión del sistema estatal de combate a la corrupción estamos conscientes de ello y afectamos el reto y por ello estamos generando una agenda de trabajo coordinada con distintas autoridades del estado y la sociedad para generar estrategias que prevengan y combatan a la corrupción así como la evaluación de las instancias encargadas en esta materia. Debemos conocer cuál ha sido el desempeño del sistema estatal de combate a la corrupción y saber que han fallado y recomponer el camino. Espero que la coyuntura que representa este veto sea una oportunidad para trazar esta ruta y que sobre todo que como Congreso sepamos estar a la altura de esta circunstancia. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, les pido más que como Diputada del PT, como ciudadana que votemos favorablemente el dictamen que esta tarde dictaminamos y conjunto con la Comisión del sistema estatal de combate a la corrupción. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez**

#### **Tiburcio:**

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se registraron. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Lo que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. La Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

36 votos a favor.

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez**

#### **Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta y seis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el día jueves nueve de diciembre del año en curso a las dieciocho horas a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

**ACTA DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-.....**

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro en el momento, dando un total de treinta y nueve). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydee Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortes García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, se presentaron dos solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Haydee Irma Reyes Soto para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 08 DE DICIEMBRE DE 2021. ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/049/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/050/2021. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-

-----  
-----ÚNICO PUNTO.-----  
-----En atención a este único punto, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decretos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes. En votación económica pregunta a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes, y sus Decretos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente aceptar parcialmente las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a la Ley de Amnistía para el Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto 2903 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados de las comisiones dictaminadoras desean exponer el dictamen. No habiendo quien haga el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que ninguna Diputada, ni ningún Diputado solicitó el uso de la palabra,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, se consulta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado falta por votar, al no haberlo la Presidencia solicita el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos a favor el decreto mencionado, y ordena remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/050/2021: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados de la comisión dictaminadora desean exponer el dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la comisión dictaminadora para exponer los fundamentos del dictamen. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que ninguna Diputada, ni ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, se consulta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado falta por votar, al no haberlo la Presidencia solicita el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos a favor el decreto mencionado, y ordena remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el día jueves nueve de diciembre del año en curso, a las dieciocho horas, a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
DIPUTADA PRESIDENTA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio legal*

---

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEE IRMA REYES SOTO  
DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ  
DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”.